



◆ El embajador ubica el territorio hondureño en el mapa.

Solidarizan con esposa de extremista muerto

Una declaración en solidaridad con Aída Cerro Saavedra, asistente social y esposa de Lisandro Sandoval Torres, muerto en un enfrentamiento con la policía el 17 de agosto, emitió Jorge Barudí Videla, secretario ejecutivo del departamento de servicio social del Arzobispado de Concepción.

Asimismo, ayer quedó presentado un recurso de protección en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, por existir un requerimiento del Ministerio del Interior en contra de ella.

Aída Cerro Saavedra es quien el año pasado presentó un recurso de protección ante los tribunales penales de la Universidad de Concepción para recibir su título universitario de asistente social. La Corte de Apelaciones de esa ciudad acogió el recurso y dejó sin efecto el decreto del rector Guillermo Clericus.

Con motivo de la muerte de su esposo se la calificó de activista actualmente prófuga que había sido expulsada de la Universidad de Concepción en julio de 1979 por haber participado en desórdenes, el 1º de mayo de ese año.

Jorge Barudí asegura que le consta que "tales imputaciones son absolutamente falsas". Señala que ellas hacen temer posibles atentados futuros en contra de la profesional. Y agrega que su departamento está dispuesto a prestarle toda la ayuda y asistencia jurídica para evitar que esa amenaza se materialice.

período de transición

235-1

Honduras, al igual que otros cuatro países centroamericanos, celebran el 15 de septiembre su Independencia.

El Embajador Coello aprovechó la oportunidad para describir la situación política e institucional de su país.

"Actualmente, dijo, vivimos un período de transición, de dos años, que culminará en 1982, para entrar de lleno en la democracia". Honduras, agregó Coello, eligió en abril de 1980 la Asamblea Nacional Constituyente, que organizó los poderes del Estado. Entre sus principales funciones están: redactar una nueva constitución —ya bastante avanzada—, redactar una nueva ley electoral y llevar al país a nuevas elecciones de todas las autoridades. Estas están convocadas

para el 29 de noviembre de 1981.

En ellas se elegirá Presidente, Vicepresidente ("allá se llaman designados a la Presidencia", acota) y un congreso unicameral, sólo 80 diputados y alcaldes.

El país está organizado en 18 Departamentos y todos deben estar representados en el Parlamento.

Entre las reformas que incluirá la Constitución hondureña está la reducción del período presidencial, de seis a cuatro años, y no hay reelección, pero si alterabilidad: al subsiguiente puede postular de nuevo al cargo.

CAMBIOS ESTRUCTURALES

La convocatoria a elecciones y la asunción al poder del nuevo go-

bierno pondrá fin al período de transición de dos años y a un gobierno de las Fuerzas Armadas de ocho años.

Durante estos diez años, señala Coello, se han ido registrando grandes cambios estructurales así como también sociales. Hay, por ejemplo, oportunidades de crédito y asistencia técnica a la masa. Paralelamente se registra una reforma agraria, que trata de pasar de lo extensivo a lo intensivo. Hay una racionalización en el uso de la tierra; la que sirve para cultivos debe aprovecharse en ello y no en ganadería, por ejemplo.

Igualmente hay una transformación fundamental en asistencia médica y educativa.

Otra de las transfor-

maciones, señala Augusto Coello, se refiere a la diversificación de la economía. Antes eramos conocidos como un país bananero. Ahora ese concepto desapareció y exportamos además café, madera, productos alimenticios y granos básicos, tales como maíz, frijoles, arroz.

Uno de los grandes proyectos es la construcción de una planta elaboradora de celulosa y papel. Se espera que ella exporte, el próximo año, más de 150 millones de dólares. Otro proyecto representa una inversión de 700 millones de dólares, y es la construcción de una central hidroeléctrica para el país que además exportará energía a Nicaragua y Guatemala y, en el futuro "¿por qué no?" a El Salvador.

C. Patricia Bolados.

Mañana publican decreto que amplía vigencia de disposición 24

◆ Se trata de la prórroga por otros seis meses del artículo 24 transitorio de la Constitución.

Este jueves 10 será publicado en el Diario Oficial el texto legal que prórroga por seis meses la vigencia de la disposición XXIV transitoria de la Constitución Política de Chile. La información fue conocida por "La Segunda" de fuentes altamente confiables.

La citada disposición entró en vigencia el pasado 11 de marzo, teniendo una extensión de seis meses, según expresamente señala su texto. Sin embargo, la misma disposición facultó al Presidente de la República para renovar su aplicación por períodos iguales si considera que la seguridad y la

paz interior así lo aconsejan.

Será ésta la primera vez que el Gobierno amplía la mantención de esta norma. Si no lo hiciera, automáticamente el próximo 11 de este mes la controvertida disposición —motivo de reparos por los sectores opositores— quedaría sin efecto. Los reparos son por estimar los críticos que entrega facultades muy amplias al Ejecutivo quien las ejecuta a través del Ministerio del Interior que ac-

túa "por orden del Presidente de la República".

Por ella, e independiente de las herramientas que da la zona de emergencia, el Gobierno puede expulsar personas del territorio nacional o impedir su retorno; relegar a distintos puntos del país hasta por tres meses, detener personas por cinco o 20 días, según el caso, en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles, y otras medidas restrictivas.

"No colaborar con la ONU en derechos humanos"

Chile no colaborará con la ONU en derechos humanos, por un tratamiento del que es objeto e injusto. Así informó hoy el titular de la Cancillería, Luis Llanos, en la delegación que acompaña a la próxima asamblea general el 15 de septiembre en Nueva York.

Winter dijo que la Tercera Comisión de los temas sociales conocerá dos presentaciones: una especial de ONU y un proyecto de resolución del Consejo Económico y Social (CES) que recomienda la universalización del derecho a Chile.

Winter dijo que Chile no colaborará con la ONU mientras se transacciona con sustanciales de

Al preguntársele si el cuestionamiento que ha tenido Chile en materia de imagen, al estar en una situación de imagen, al estar injustamente, y que esto hiere la dignidad. "Es obvio que Chile ha sufrido un daño, frente a la acción de derechos humanos, por lo que es un tratamiento de consecuencia tenemos muy malos ejemplos que se persiste en estas cosas".

Junta tampoco ratificará convenio con Costa Rica

La Junta de Gobierno, constituida como Poder Legislativo, retiró de tabla, no siendo tratado, el proyecto de Ley que proponía ratificar un convenio de cooperación científico-tecnológico suscrito con Costa Rica en 1979.

La Junta de Gobierno, en su sesión de ayer por la tarde, tenía entre las materias a tratar ese convenio, el cual ya había sido revisado y aprobado por las comisiones legislativas. Sin embargo, dicho materia no fue incluido.

"La Segunda" confir-